

Acta de la Sesión Extraordinaria N°25-2023/24 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día dieciocho de noviembre del año dos mil veintitrés a las ocho horas con quince minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Modalidad Presencial: Ileana Boschini López, Presidenta; Maribel Monge Salazar, Vicepresidenta; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria; María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional y Claribet Morera Brenes, en calidad de Directora General.

Modalidad Videoconferencia: Stephanie Calderón Badilla, Comisionada Internacional Guía y Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

Al ser las ocho horas con veintiocho minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

Ausentes con justificación: Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout y Javier Sandoval Loría, en calidad de Contralor.

Invitada: La Sra. Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita al Sr. Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional, que haga la oración.

Al ser las ocho horas con dieciocho minutos se realiza un receso.

Al ser las ocho horas con veintiocho minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

Al ser las ocho horas con treinta y seis minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

La sesión reinicia a las ocho horas con cuarenta y tres minutos.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, da lectura a la agenda propuesta, la cual se somete a votación:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Oración.
 3. Aprobación de la agenda.
 4. Declaración de conflicto de interés.
 5. Mociones de Asamblea Nacionales 2021, 2022 y 2023.
 6. Cierre de la sesión.
-

Se acuerda:

ACUERDO #01-25-2023/24

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°25-2023/24 del 18 de noviembre de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, no se manifiesta que exista conflicto de interés.

ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ASAMBLEA NACIONALES 2021, 2022 Y 2023.

Estando presente en escucha la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, pero al tener problemas de conexión y de audio, ejerce la Secretaría la Sra. Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria.

Se procede con la revisión de las mociones presentadas en la Asamblea Nacional Ordinaria 2021:

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Fondo especial con recursos propios para la ayuda humanitaria de personas Guías y Scout	Si bien el Título I punto H del P.O.R. provee la realización de acciones para ayuda a miembros por emergencia, la pandemia Covid-19 evidencio la ausencia de un fondo robusto para ayuda humanitaria a Guías y Scout que lo requieran.	Se generan fondos propios orientados a ayuda humanitaria para miembros de la organización que los requieran. Se dispone de recursos para apoyo humanitario ante emergencias, muertes y causas inesperadas. Los recursos propios pueden tener el destino que se defina y no se incurre en desvíos. Se facilita la solidaridad, la justicia y el apoyo a hermanos necesitados	Francisco Herrera V

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #02-25-2023/24

Trasladar al Comité Ejecutivo Nacional, para que realice el análisis de la moción denominada "Fondo especial con recursos propios para la ayuda humanitaria de personas Guías y Scout" y presente una recomendación a la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
------------------------	-----------------------	-------------------------	------------

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°25-2023/24
18 de noviembre de 2023

Ampliación del plazo de ejecución del Plan Estratégico 2121	Las metas del plan estratégico han sido afectadas por la emergencia Covid- 19 y el desarrollo de la normativa y documentación que no se puso en vigencia en forma simultánea.	Se amplía el plazo de vigencia del Plan 2121 y se evita un nuevo proceso de plan 2021. La organización puede ejecutar y evaluar resultados en tiempos complejos. Existe un plazo más oportuno para desarrollar el próximo Plan Estratégico.	Francisco Herrera V
---	---	---	---------------------

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-25-2023/24

Responder al Sr. Francisco Herrera Vargas, Miembro Ex Oficio, que efectivamente en el año 2021 se aprobó la extensión del Plan Estratégico y en el año 2023 se aprobó el Plan Estratégico 2023-2028 "El Gran Juego se Transforma".

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Democratización de nombramientos de miembros de Junta Directiva Nacional	Si bien la Junta Directiva Nacional está facultada para decidir el nombramiento de las Comisarías Internacionales y la persona Contralora, así como la sustitución en cargos que queden disponibles en ese órgano; desde la creación de la Ley Constitutiva el contexto institucional ha cambiado, la membresía ha crecido a nivel nacional, así mismo se ha diversificado el voluntariado. Sin embargo, los nombramientos suelen hacerse a partir de las personas conocidas por quienes conforman la Junta Directiva Nacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Delegar a la Junta Directiva Nacional que apruebe un perfil recomendado para cada Puesto de Junta Directiva Nacional a partir del rol descrito en el P.O.R. 2. Delegar a la Junta Directiva Nacional para que haga una convocatoria nacional abierta para que se inscriban las personas interesadas en ejercer el rol vacante, dando un plazo mínimo de 8 días naturales para postularse. Y divulgar ampliamente la convocatoria. 3. Delegar a la Junta Directiva Nacional para que verifique que se publique el nombramiento en todos los medios oficiales de la Asociación. 	Gabriela Bonilla R

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-25-2023/24

Nombrar a Maribel Monge Salazar, Vicepresidenta; Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional y Stephanie Calderón Badilla, Comisionada Internacional Guía; como comisión para la revisión y formulación de los perfiles para los cargos de la Junta Directiva Nacional, debiendo presentar la propuesta para análisis de la Junta Directiva Nacional en el mes enero de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Democratización de nombramientos de miembros de Junta Directiva Nacional	Si bien la Junta Directiva Nacional está facultada para decidir el nombramiento de las Comisarías Internacionales y la persona Contralora, así como la sustitución en cargos que queden disponibles en ese órgano; desde la creación de la Ley Constitutiva el contexto institucional ha cambiado, la membresía ha crecido a nivel nacional, así mismo se ha diversificado el voluntariado. Sin embargo, los nombramientos suelen hacerse a partir de las personas conocidas por quienes conforman la Junta Directiva Nacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Delegar a la Junta Directiva Nacional que apruebe un perfil recomendado para cada Puesto de Junta Directiva Nacional a partir del rol descrito en el P.O.R. 2. Delegar a la Junta Directiva Nacional para que haga una convocatoria nacional abierta para que se inscriban las personas interesadas en ejercer el rol vacante, dando un plazo mínimo de 8 días naturales para postularse. Y divulgar ampliamente la convocatoria. 3. Delegar a la Junta Directiva Nacional para que verifique que se publique el nombramiento en todos los medios oficiales de la Asociación. 	Gabriela Bonilla R

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-25-2023/24

Solicitar a la Dirección General que realice la revisión del Curso de Gobernanza para establecer una fecha de aplicación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Diversificación de liderazgos	Los Comités permanentes y temporales de Junta Directiva Nacional asesoran a ese órgano en la toma de decisiones técnicas, estratégicas, y de procesos para el cumplimiento de sus funciones, quienes al igual que la Corte Nacional de Honor ejercen funciones de alto impacto para el quehacer institucional. Sin embargo, los nombramientos se dan a partir de las personas conocidas por la Junta Directiva Nacional en ejercicio, lo que deja por fuera la oportunidad a que personas interesadas o nuevos liderazgos tengan acceso a aportar en esos roles.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Delegar a la Junta Directiva Nacional para que realice una convocatoria abierta, a nivel nacional, para seleccionar personas que cumplan con el perfil del rol para el Comité temporal o permanente, y para Corte Nacional de Honor cada vez que hay que llenar una vacante. Considerar en igualdad de condiciones a nuevos liderazgos. 2. Solicitar a la Junta Directiva Nacional que, en la conformación de sus comités temporales, permanentes y Corte Nacional de Honor, procure conformar un 	Gabriela Bonilla R

		<p>equipo diverso que permita enriquecerse de las áreas fuertes de cada individuo para que en conjunto cumplan con las necesidades de las funciones del Comité u Órgano.</p> <p>3. Delegar en la Junta Directiva Nacional y las personas coordinadoras de los Comités temporales y permanentes de Junta Directiva Nacional, así como de la Corte Nacional de Honor, procurar metodologías de reunión inclusivas que sean pensadas para la accesibilidad de las personas seleccionadas, incluyendo diversidad en zona geográfica, etaria y capacidad adquisitiva. Así como un proceso de inducción al rol para cada miembro que ingresa a un Comité o a la Corte Nacional de Honor.</p>	
--	--	--	--

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-25-2023/24

Nombrar a los señores María Ester Brenes Villalobos, Ana Cristina Calderón Valverde, Mario Piedra Díaz, Oscar Céspedes Alvarado y Silvia Herrera Martínez, en calidad de invitada, como comisión para la revisión y formulación de los perfiles para los cargos de la Corte Nacional de Honor y de los comités temporales y permanentes de Junta Directiva Nacional; debiendo presentar la propuesta para análisis de la Junta en el mes enero de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Trabajo intergeneracional en toma de decisiones	A pesar de que se cuenta con Políticas nacionales e internacionales que promueven la participación juvenil en los roles de toma de decisiones, y promueven los beneficios del trabajo intergeneracional, así como a pesar de los roles de Comités de Junta Directiva Nacional, Corte de Honor y Equipos de Trabajo del Equipo Nacional permiten la participación de personas jóvenes. No se está logrando un relevo generacional y efectivo trabajo intergeneracional.	<p>Instruir a la Junta Directiva Nacional para que tome las acciones necesarias para reglamentar que, respecto a la conformación de cada Comité temporal o permanente de Junta Directiva Nacional, Corte Nacional de Honor, Equipo de Trabajo del Equipo Nacional:</p> <p>1. Se nombre al menos a dos personas jóvenes, de distinto género, en aquellos equipos conformados por al menos 5 miembros y en aquellos conformados por 4 personas o menos, se nombre al menos a una</p>	Gabriela Bonilla R

		<p>persona menor a 30 años, de cualquier género.</p> <p>2. Las personas jóvenes asuman el mismo proceso de selección que todas las demás, pero si al momento de haber seleccionado el máximo de miembros sin condiciones aún no se han seleccionado personas jóvenes, entonces los últimos nombramientos se harán respetando la cuota aprobada en la estrategia 1, nombrando entre las personas candidatas a la que más se acerque al perfil.</p> <p>3. Si al momento de cierre de la convocatoria no se cuenta con la cantidad mínima de personas jóvenes para cumplir con los nombramientos, se publique una convocatoria específica para atraer jóvenes que cumplan con el perfil.</p> <p>4. Y para que en todas las convocatorias se comparta un perfil claro que indique en un lenguaje sencillo y lo más cercano a la realidad, las competencias, el proceso, la duración y el alcance del rol y del colectivo en el que está disponible la vacante. Así mismo un medio adecuado para hacer las consultas necesarias y solicitar apoyo para la aplicación al puesto, por los cuáles se deberá tener una respuesta pronta y oportuna.</p>	
--	--	--	--

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-25-2023/24

Solicitar a los comités nombrados en los acuerdos 04 y 06 de esta acta, que consideren el trabajo intergeneracional en la toma de decisiones.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Liderazgo juvenil	En el 2017 se aprobó la Política de Liderazgo en Niñez y Juventud en la Asociación. El Plan Estratégico y el P.O.R hacen esfuerzos en alinearse a las políticas nacionales. sin	1. Delegar a la Junta Directiva que conformen un grupo de jóvenes para que realicen una investigación participativa sobre las necesidades de la niñez y juventud para	Gabriela Bonilla R

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°25-2023/24
18 de noviembre de 2023

	<p>embargo, no se han realizado avances operativos desde su creación para garantizar los derechos de participación de la niñez y juventud en la toma de decisiones de los asuntos que les interesan, en consonancia con la normativa internacional y nacional tanto externa como de las Asociaciones Mundiales.</p>	<p>garantizar la participación activa en la toma de decisiones de los temas que les interesan. Como resultado se presentarán las recomendaciones al órgano o áreas correspondientes.</p> <p>2. Delegar a la Junta Directiva Nacional que analice las recomendaciones de la investigación que sean de corte político y necesiten aprobación de Asamblea Nacional Ordinaria, para que sean presentadas en el 2022 para análisis de ese órgano.</p> <p>3. Solicitar a la Junta Directiva Nacional que asegure el seguimiento a las recomendaciones hasta que estas sean atendidas ya sea que procedan, se adapten o se archiven, con el debido proceso.</p> <p>4. Establecer un plazo máximo del 4 de diciembre 2022 para que la Junta Directiva Nacional actualice la Política de Liderazgo en Niñez y Juventud, para la cual debe garantizar un proceso de consulta nacional que complemente los resultados de la investigación mencionada en la estrategia 1</p>	
--	---	--	--

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-25-2023/24

Solicitar al Consejo Técnico Nacional que realice la revisión de la Política de Liderazgo en Niñez y Juventud en la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica y remita una recomendación a la Junta Directiva Nacional con plazo al mes de enero de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Liderazgo juvenil	En el 2017 se aprobó la Política de Liderazgo en Niñez y Juventud en la Asociación. El Plan Estratégico y el P.O.R hacen esfuerzos en alinearse a las políticas nacionales. sin embargo, no se han realizado avances operativos desde su	Delegar a la Junta Directiva que conformen un grupo de jóvenes para que realicen una investigación participativa sobre las necesidades de la niñez y juventud para garantizar la participación activa en la toma de decisiones de los temas	Gabriela Bonilla R

	<p>creación para garantizar los derechos de participación de la niñez y juventud en la toma de decisiones de los asuntos que les interesan, en consonancia con la normativa internacional y nacional tanto externa como de las Asociaciones Mundiales.</p>	<p>que les interesan. Como resultado se presentarán las recomendaciones al órgano o áreas correspondientes.</p> <p>2. Delegar a la Junta Directiva Nacional que analice las recomendaciones de la investigación que sean de corte político y necesiten aprobación de Asamblea Nacional Ordinaria, para que sean presentadas en el 2022 para análisis de ese órgano.</p> <p>3. Solicitar a la Junta Directiva Nacional que asegure el seguimiento a las recomendaciones hasta que estas sean atendidas ya sea que procedan, se adapten o se archiven, con el debido proceso.</p> <p>4. Establecer un plazo máximo del 4 de diciembre 2022 para que la Junta Directiva Nacional actualice la Política de Liderazgo en Niñez y Juventud, para la cual debe garantizar un proceso de consulta nacional que complemente los resultados de la investigación mencionada en la estrategia 1</p>	
--	--	---	--

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #09-25-2023/24

Solicitar a la Dirección General que recomiende a esta Junta Directiva Nacional el procedimiento para la participación de los jóvenes protagonistas de programa en todas las consultas que realice la Asociación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
<p>Declaración de posición de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica a favor de combatir el cambio climático y generar acciones hacia un cambio positivo.</p>	<p>En múltiples ocasiones los protagonistas de programa de nuestra asociación han manifestado su interés en incidir a favor de combatir el cambio climático, así como su gran preocupación con respecto a esta problemática.</p> <p>Las decisiones que se tomen en la actualidad y las acciones</p>	<p>➤ Que la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica declare una posición a favor de combatir el cambio climático y generar acciones hacia un cambio positivo en esta problemática.</p> <p>➤ Que se realice e implemente, en un plazo no mayor a 6 meses, una estrategia de comunicación a</p>	<p>María Catalina Aguilar Vargas</p>

	<p>desarrolladas, impactaran dramáticamente la clase de mundo que heredaran los niños, niñas y jóvenes de hoy.</p> <p>La Política Pública de la Persona Joven 2020-2024 afirma: "Un tema de gran interés en las personas jóvenes es el cambio climático, y la necesidad de impulsar iniciativas relacionadas con la adaptación, mitigación y/o resiliencia".</p> <p>La AMGS en su documento "RESUMEN PARALAS OM COMO PARTICIPAR EN LA COP21" indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "El cambio climático puede ser el problema más importante de nuestro tiempo, uno particularmente importante para los jóvenes". • "Como la mayor organización voluntaria para niñas y mujeres jóvenes del mundo, la AMGS tiene la responsabilidad de propugnar por los derechos de las niñas y las jóvenes y asegurar que sus voces y sus intereses estén representados y sean reconocidos en la toma de decisiones globales". <p>La OMMS en su página de internet, en la sección de "UNICEF - Climate Change Resource List for Scouts" indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "El cambio climático es uno de los problemas más críticos a los que se enfrenta la niñez en la actualidad". • "Es nuestra responsabilidad colectiva dejar un mundo sostenible para nuestros hijos y sus hijos. O como dijo el fundador de los Scouts, Robert Baden-Powell: "Deja este mundo un poco mejor de lo que lo encontraste"." 	<p>nivel nacional dirigida a los medios de información con un mensaje clave, en el que se respalde esta posición, resaltando el interés y preocupación de los niños, niñas y jóvenes en que se generen acciones consistentes que produzcan cambios reales y sostenibles que logren combatir el cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica se comprometa a realizar acciones de propugnación que busquen generar acciones y políticas públicas que permitan tener un impacto positivo en el medio ambiente y en contra del cambio climático. Esto respetando siempre la Ley y Promesa GYS, el POR; resaltando el artículo 13 y todos los principios y fundamentos que nos representan como Guías y Scouts. ➤ Solicitar a la JDN que en un plazo no mayor de 3 meses conforme un equipo de trabajo compuesto por personas con un alto y demostrable interés en este tema del cambio climático, preferiblemente con experiencia y conocimiento en el mismo, que planteen estrategias que permitan cumplir el acuerdo anterior. Conformándose el equipo con al menos un 40% de miembros protagonistas de programa, cuyas edades estén entre los 15 y 20 años inclusive, y al menos un 30% de adultos jóvenes con edades entre los 18 a los 35 años inclusive. 	
--	---	---	--

Al ser las once horas con doce minutos se retira de la sala de sesiones de manera momentánea la Sra. María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal, quien reingresa diez minutos después.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°25-2023/24
18 de noviembre de 2023

Al ser las once horas con veinte minutos se retira de la sala de sesiones de manera momentánea la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, quien reingresa dos minutos después.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #10-25-2023/24

Declarar el interés y el compromiso de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica para combatir el Cambio Climático.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #11-25-2023/24

Instruir a la Dirección General para que se ejecuten las acciones y coordinaciones necesarias para el seguimiento al acuerdo #10-25-2023/24 de esta acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #12-25-2023/24

Trasladar la moción de la Asamblea Nacional Ordinaria 2021, denominada "Declaración de posición de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica a favor de combatir el cambio climático y generar acciones hacia un cambio positivo" a la Red Nacional de Jóvenes para su análisis y recomendación a la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Que el tesorero nacional incluya en su informe anual a la Asamblea, el detalle de los fondos asignados y a quien se les asigno, por concepto de viajes, presentaciones y becas. Y que el presidente incluya en su informe si los viajes que fueron sufragados con fondos de la Asociación generaron algún valor agregado para el mejoramiento del programa educativo.	En varias Asambleas se cuestionó este aspecto en los informes, sin embargo, nunca se atendió el llamado.	1. Que a partir de la asamblea del 2021 se incluya lo solicitado en el informe de tesorero. 2. Que a partir de la asamblea del 2021 se incluya lo solicitado en el informe de presidencia.	Ana Margarita Pizarro Jiménez

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #13-25-2023/24

Solicitar a las personas que ocupen los puestos de Tesorero y Presidente, en los informes anuales a la Comunidad Guía y Scout se incluya el detalle de los fondos asignados y a quién se les asignó, por concepto de viajes, presentaciones y becas, indicando si los viajes que fueron sufragados con fondos de la Asociación, generaron algún valor agregado.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Establecer como política general que el costo de las insignias de programas nacionales (ejemplo teletón, navidad guía y otras), sean asumidos por la Asociación, mientras se cuente con recursos que hayan sido otorgados por una Ley de la República.	Aun y cuando los fondos asignados por ley deben ser para buscar el fortalecimiento del programa, es importante considerar que se debe colaborar para que el movimiento Guía y Scout no sea un recargo económico en las familias de sus miembros, ya que en la actualidad se cobra a los miembros de la Asociación la mayoría de los instrumentos que apoyan el programa educativo.	Trasladar a la administración la política aprobada, para su inmediata aplicación.	Ana Margarita Pizarro Jiménez

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #14-25-2023/24

Trasladar la moción denominada “Establecer como política general que el costo de las insignias de programas nacionales (ejemplo teletón, navidad guía y otras), sean asumidos por la Asociación, mientras se cuente con recursos que hayan sido otorgados por una Ley de la República” al Comité Ejecutivo Nacional para apoyar a los grupos que no cuentan con fondos de ayuda a grupos.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Los cambios al POR que vayan a ser aprobados por la Junta Directiva, según sus potestades, sea conocido por toda la comunidad Guía y Scout antes de su aprobación, con el fin de que se puedan emitir recomendaciones validadas por la población que afectan.	El último cambio al POR origino una desestabilización de la organización, al existir la aprobación de un documento en que se aprobó en una fecha, para entrar en vigencia tres meses después, sin embargo, se da a conocer días antes de su puesta en vigencia.	Poner a disposición de la comunidad Guía y Scout los cambios al POR antes de su aprobación, como un acto de transparencia.	Ana Margarita Pizarro Jiménez

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #15-25-2023/24

Trasladar la moción denominada “Los cambios al POR que vayan a ser aprobados por la Junta Directiva, según sus potestades, sea conocido por toda la comunidad Guía y Scout antes de su aprobación, con el fin de que se puedan emitir recomendaciones validadas por la población que afectan”, a la Comisión de P.O.R. para su análisis y recomendación a la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°25-2023/24
18 de noviembre de 2023

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Que se realice un documento, donde se mantenga actualizados los acuerdos de carácter permanente que ha aprobado la Asamblea Nacional Guía y Scout, considerando al menos 25 años, y que dicho documento se mantenga actualizado y a disposición de la comunidad Guía y Scout.	Es potestad de la Asamblea Nacional dentro de sus funciones conferidas en el artículo 13 de la Ley constitutiva, hacer solicitud a la Junta Directiva, sin embargo, no se tiene prueba documental de aquellos acuerdos que deban ser de acatamiento en el pasar de los años.	1. Iniciar un proceso paulatino, donde se vayan actualizando los acuerdos aprobados por la Asamblea Nacional, y que el mismo se incluya en la página oficial de la Asociación, en la sección de descargas. 2. Mantener un archivo que esté a disposición de la comunidad Guía y Scout, de manera que cualquiera llegue a pedir una copia al CNS y se le dé, ya sea digital o física.	Ana Margarita Pizarro Jiménez

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #16-25-2023/24

Comisionar a la Prosecretaría para que realice un documento, donde se mantenga actualizados los acuerdos de carácter permanente que ha aprobado las Asambleas Nacionales Guías y Scouts de los últimos 5 años y que se encuentren de forma digital.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Que las actas de la Asamblea Nacional se pongan a disposición de la comunidad Guía y Scout una vez aprobadas.	No encontramos todas las actas de la Asamblea Nacional disponibles en la página web. La última aprobada que está a disposición es el acta del año 2018, pues el acta del 2019 no ha sido aprobada.	1. Al menos un mes después de ser aprobada el acta de la Asamblea Nacional por el órgano, incluirla en la página oficial de la Asociación, en la sección de descargas. 2. Mantener un archivo que esté a disposición de la comunidad Guía y Scout, de manera que cualquiera llegue a pedir una copia al CNS y se le dé, ya sea digital o física.	Ana Margarita

Se comenta que esta moción está ejecutada y se solicita a la Dirección General que permanezcan en la página de la Asociación las actas de las Asambleas Nacionales.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Hacer un llamado de atención a la Junta Directiva por la eliminación del uniforme, al establecer un código de vestimenta y por haber	Aún y cuando los fondos asignados por ley deben ser para buscar el fortalecimiento del programa y la colaboración para que el movimiento no sea un incidente económico en las familias, se cobra a los miembros de la	Poner a votación la moción en la Asamblea	Ana Margarita Pizarro Jiménez

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°25-2023/24
18 de noviembre de 2023

<p>hecho gastos de un cambio de símbolos sin una publicación de cambios al POR.</p> <p>Asimismo, se le solicita a la Junta Directiva que analicen el cambio aprobado ya que los costos de las diferentes prendas son muy elevados y no cumplen con la expectativa de practicidad, uniformidad y accesibilidad</p>	<p>Asociación el total de los instrumentos que apoyan el programa educativo.</p>		
---	--	--	--

Se comenta que esta moción se resolvió dentro de la misma Asamblea Nacional Ordinaria 2021.

Por otra parte, se modificaron y redujeron los costos de los uniformes y se puso a disposición en la tienda la venta de telas para abaratar los costos en la confección de los uniformes.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
<p>Utilizar los medios electrónicos para realizar los pagos y desembolsos de dinero del grupo hacia proveedores</p>	<p>El generar cheques a las personas o lugares no tiene buena aceptación lo cual genera un desgaste económico por costo las chequeras, así como inconvenientes para adquirir los bienes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización en la cuenta bancaria asignada al grupo para poder realizar transferencias bancarias. 2. Los registros y movimientos quedarían reflejados y sería más transparencia en la manipulación de la cuenta bancaria. 3. Los directivos pueden auditar más fácilmente en que se utilizan los recursos financieros asignados. 	<p>Estela May Arroyo</p>

Se señala que este tema está ejecutado por medio de tarjetas de débito para los grupos y en el año 2024 se implementará.

Al ser las doce horas con doce minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
<p>Inclusión</p>	<p>El P.O.R. 2020 utiliza terminología en masculino, crea limitación en participación a la Asamblea Nacional, lo que podría provocar inequidad.</p>	<p>Cambiar nombres de los cargos en lugar de leerse presidente o tesorero diga presidencia. Validad P.O.R. con población indígena y con el resto de equipo nacional ante de aprobarse. Cambiar el nombre del cargo de Jefe Guía a Jefa Guía o Jefatura. Eliminar del P.O.R. 2020, la limitante de una persona</p>	<p>José Daniel Bravo Morales</p>

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°25-2023/24
18 de noviembre de 2023

		representante por grupo que siga siendo 2	
--	--	---	--

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #17-25-2023/24

Solicitar al Comité de P.O.R. realizar una revisión general del lenguaje inclusivo en el P.O.R. 2020.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Nombre de la Propuesta	Problema Identificado	Principales estrategias	Proponente
Uniformes adecuados para climas cálidos	El uniforme está confeccionado con tela muy caliente para ser utilizado en zonas costeras	Confección de uniformes con telas muy frescas	Ester Vindas Aguilar

Esto también fue considerado dentro los cambios y modificaciones que se ha realizado a las telas y uniformes.

ARTÍCULO IX: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se levanta la sesión a las doce horas con veintisiete minutos.

Ileana Boschini López
Presidenta

Última línea

Alejandra Navarro Calderón
Secretaria

